



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE GANADERÍA

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

“2021, Año de la Independencia y de la Grandeza de México.”

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MTRA. TATIANA CLOUTHIER CARRILLO, PARA QUE REALICE DE FORMA INMEDIATA, LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LA NOM 223 QUESO.

## **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MTRA. TATIANA CLOUTHIER CARRILLO, PARA QUE REALICE DE FORMA INMEDIATA, LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LA NOM 223 QUESO.**

Los que suscriben, Diputado Federal Luis Enrique Vargas Díaz, Presidente de la Comisión de Ganadería; Diputadas y Diputados, Guadalupe Romo Romo, Carmen Mora García, José Ricardo Delsol Estrada, Mirna Zabeida Maldonado Tapia, María de Jesús García Guardado, Martha Estela Romo Cuellar, Mario Mata Carrasco, Carmen Medel Palma y Francisco Javier Guzmán de la Torre, Integrantes de la Comisión de Ganadería de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 55 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo por el que se Exhorta Respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Economía, Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo, para que realice de forma inmediata, la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del Procedimiento de la Evaluación de la Conformidad DE LA NOM 223 QUESO**, al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

México ha demostrado un firme compromiso con asegurar que sus leyes y regulaciones sean de alta calidad. Esta preocupación por la calidad regulatoria incluye a las regulaciones técnicas (NOMs), instrumentos que establecen especificaciones para productos, servicios y, en ocasiones, procesos de producción. Los esfuerzos de México se han centrado en las etapas tempranas del “ciclo de vida regulatorio”, que se enfocan principalmente en el diseño de leyes y regulaciones. No obstante, para obtener los resultados deseados de las NOMs se requiere de un cumplimiento apropiado.

La función regulatoria a cargo del Estado es una actividad de trascendental incidencia en el desarrollo de la economía. Las normas técnicas son una herramienta indispensable para transformar las políticas públicas y el comercio internacional, los cuales giran en torno a mercados caracterizados por la innovación tecnológica, las cadenas globales de valor y la diversificación de sectores. Un adecuado diseño e implementación de las normas técnicas contribuye a la certeza jurídica, previene riesgos a la salud pública, promueve el bienestar de la población, cuida la salud animal y vegetal, protege al medio ambiente y los recursos naturales, y fomenta la productividad en general.

El principal reto que enfrenta el sistema de normas técnicas en México es el conocimiento y cumplimiento irrestricto de las NOM. La población no conoce las normas técnicas ni exige su observancia. Aunado a lo anterior, la difusión de las NOMs por parte de las autoridades normalizadoras es incipiente. Finalmente, la interacción entre instituciones para intercambiar información sobre las mejores prácticas de

“2021, Año de la Independencia y de la Grandeza de México.”

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MTRA. TATIANA CLOUTHIER CARRILLO, PARA QUE REALICE DE FORMA INMEDIATA, LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LA NOM 223 QUESO.

implementación de las normas técnicas es aún limitada. Esta situación nos ubica frente a un gran camino por recorrer en la planeación, diseño, elaboración y aplicación de las NOMs en México.

La evaluación de la conformidad es la determinación del grado de cumplimiento con las Normas Oficiales Mexicanas o la conformidad con las Normas Mexicanas las normas internacionales u otras especificaciones, prescripciones o características. Comprende, entre otros, los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación.<sup>1</sup>

El estado de Jalisco se caracteriza por su alta producción de leche, que lo hace ocupar el primer lugar en el país con el 20.3% de la producción nacional, de acuerdo con el SIAP-SADER. La producción de Jalisco supera, con mucho, la demanda de la población jalisciense, lo cual hace necesario que la mayor parte de la producción se tenga que comercializar fuera del estado. Aproximadamente el 45% de la producción estatal se consume localmente, ya sea como leche fluida o como derivados lácteos. No obstante, la oferta de leche y derivados en Jalisco no es exclusiva de la industria que se ubica en el estado, también concurren otros productos de diferentes partes de México, e inclusive de otros países.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, realizó en el año 2019 en conjunto con diferentes organizaciones del sector lácteo, una evaluación de la conformidad de los productos a través de los informes de resultados generados por laboratorios certificados.

En dicho informe, se generaron resultados de 129 productos lácteos, de los cuales, los quesos registraron el mayor incumplimiento 55 %, seguidos de la leche pasteurizada con un 43 %, después la leche ultrapasteurizada con un 28 % de incumplimiento. Para el caso del yogur y de la crema estuvieron muy cercanos, el primero registró un 12.5 % de incumplimiento, mientras que el segundo el 13 %.

Derivado de este estudio, La Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, decidió participar desde el 2019 en las mesas técnicas de trabajo, que ha realizado la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para la aprobación del Procedimiento de la Evaluación de la Conformidad, en conjunto con los actores del sector lácteo. Es notorio mencionar que se realizó un trabajo difícil y complicado ya que existe la resistencia de algunos actores del sector comercial lácteo de seguir engañando a los consumidores vendiendo en los anaqueles de los supermercados, productos lácteos que no los son y en específico los quesos, incluso ofrecer subproductos como las pizzas con ingredientes lácteos como el queso, cuando normativamente no contienen este importante producto, generando así desbalances alimenticios en el segmento más importante de nuestro país que en este caso son los niños.

Cabe hacer mención que dicho procedimiento de la Evaluación de la Conformidad de la Norma 023 Queso, ha pasado por todas las etapas procesales que marca la normatividad en este caso la Ley Federal

<sup>1</sup> Ley Federal Metrología y Normalización.

“2021, Año de la Independencia y de la Grandeza de México.”

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MTRA. TATIANA CLOUTHIER CARRILLO, PARA QUE REALICE DE FORMA INMEDIATA, LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LA NOM 223 QUESO.

de Metrología y Normalización, incluso para este momento el proceso de consulta ha sido agotado desde el inicio del presente año, pero consideramos que su publicación en el Diario Oficial de la Federación ha sido detenido principalmente por factores como, el cambio a inicios del presente año de la titular de la Secretaría de Economía, pero sobre todo y el más importante a señalar, los intereses transnacionales de compañías que comercializan productos lácteos de baja calidad en nuestro país, ello en detrimento de la salud pública de los consumidores.

Por lo anteriormente expuesto consideramos someter a la valiosa consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**Único.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, Punto de Acuerdo por el que se Exhorta Respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Economía, Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo, para que realice de forma inmediata, la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del Procedimiento de la Evaluación de la Conformidad DE LA NOM 223 QUESO.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de junio del 2021.

## ATENTAMENTE



Dip. Luis Enrique Vargas Díaz  
Presidente

Dip. Guadalupe Romo Romo  
Secretario

Dip. Mirna Maldonado Tapia  
Secretaria

Dip. Carmen Mora García  
Secretaria

Dip. José Ricardo Delsol Estrada  
Secretario

Dip. Mario Mata Carrasco  
Integrante

Ma. de Jesús García Guardado  
Integrante

Francisco Javier Guzmán de la Torre  
Secretario

Dip. Carmen Medel Palma  
Integrante

Dip Martha Estela Romo Cuéllar  
Integrante